118.727 y 189.888 al 192.479, que representan un valor nominal de 40.008,00 euros.

Tras esta reducción de capital y la correspondiente renumeración de acciones, el capital social se fija en la suma de 199.992,00 euros, representados por 199.992 acciones números del 1 al 199.992, ambos inclusive, que se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas, modificándose el artículo 7.º de los Estatutos sociales en tales términos.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos previstos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de diciembre de 2006.—El Administrador solidario, David Tetilla Llaó.—73.697.

JAMONES Y FIAMBRES ARENAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios a la Junta general de accionistas de la compañía que se celebrará el próximo día 1 de febrero de 2007, a las 17,00 horas, en la notaría de don José Luis y don Ignacio Martínez-Gil Vich, calle Velázquez, 12, de Madrid, en primera convocatoria, y el día 7 de febrero de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Despido, en su caso, del Gerente de la compañía.

Segundo.-Ejercicio, en su caso, de la acción social de responsabilidad contra don José María Fernández Antón y consiguiente cese del mismo.

Tercero.–Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Delegación de facultades.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 21 de diciembre de 2006.–El Presidente del Consejo de Administración, José María Fernández Antón.–73.279.

KOXKA VALLADOLID, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas con carácter universal de la sociedad Koxka Valladolid, Sociedad Anónima, celebrada el 13 de noviembre de 2006, en Madrid, calle Génova 27, se acordó la disolución de la sociedad y como consecuencia de ello se adoptaron entre otros, el acuerdo de apertura del periodo de liquidación, el cambio de denominación social, de forma que, en adelante, la Sociedad pasará a denominarse Koxka Valladolid, Sociedad Anónima, en Liquidación, y la sustitución del Consejo de Administración de la sociedad por un Consejo de liquidación que estará integrado por tres miembros.

Todos los comparecientes expresaron su conformidad a estos acuerdos.

Valladolid, 13 de diciembre de 2006.—El Secretario de la Junta General de Accionistas, Gabriela Bandrés.—73.252.

LANDU PROMOZIOAK, S. L.

(Sociedad absorbente) UTZARA 2000, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de Socios de las mercantiles Landu Promozioak, Sociedad Limitada y Utzara 2000, Sociedad Limitada, celebradas ambas dos con carácter Universal, en fecha 19 de diciembre de 2006 aprobaron por unanimidad los respectivos balances de fusión de fecha 30 de junio de 2006 así como la fusión por la cual, Utzara 2000, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbida) traspasa en bloque la totalidad de su patrimonio a la mercantil va existente Landu Promozioak, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente), adquiriendo ésta por sucesión universal el total patrimonio de la sociedad absorbida que quedará extinguida y disuelta sin liquidación. La Junta General de Socios de Landu Promozioak, Sociedad Limitada, ha aprobado también por unanimidad la ampliación de su capital social necesaria para dar respuesta a las necesidades de canje derivadas de la operación con la modificación del correspondiente artículo estatutario. La fusión descrita se realiza conforme al proyecto de fusión conjunto suscrito por los Órganos de Administración de las compañías intervinientes en fecha 1 de septiembre de 2006 y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa en fecha 14 de diciembre del mismo año, en el que se prevé que la fusión tendrá efectos contables desde el 1 de enero de 2006.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cualquiera de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales, se encuentran a su disposición en el domicilio social, pudiendo asimismo obtener la entrega o envío gratuito de tales documentos. De acuerdo con lo establecido en los artículos 242.º y 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de dichos acuerdos, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión en los términos que señala el artículo 166.º Ley de Sociedades Anónimas.

Zarautz, a 19 de diciembre de 2006.—El Administrador único de Landu Promozioak, Sociedad Limitada, Berdiantxo, Sociedad Limitada, representada por don Felipe Pérez Barrio y el Administrador único de Utzara 2000, Sociedad Limitada, Garrabo 2002, Sociedad Limitada, representada por don Luis Amenábar Alday.—72.959.

1.a 27-12-2006

MARXUQUERA INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de enero de 2007, a las nueve horas en Madrid, Paseo de la Castellana, 24, y en segunda convocatoria el 30 de enero de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.-Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Sustitución de la Éntidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales: acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Sustitución de la Entidad Depositaria de los activos sociales. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Traslado de domicilio social. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen

precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día

Madrid, 19 de diciembre de 2006.–El Secretario del Consejo de Administración, don Eugenio Luque Taviel de Andrade.–73.540.

MATADERO DE LA SIERRA MORENA, S. A.

Junta general ordinaria de socios

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad mercantil adoptado en su sesión del día 15 de diciembre de 2006, se convoca a los socios a la Junta general ordinaria que se celebrará el viernes día 2 de febrero de 2007, a las trece horas, en primera convocatoria, en el Pedroso, Sevilla, en la Casa de la Cultura de la localidad, sita en la calle Calera, s/n, para trata sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Informe del Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad: Balance Anual, Cuenta de Resultados y Memoria, así como propuesta de aplicación de resultados, del ejercicio 2005-2006. Aprobación del informe de gestión del Consejo de Administración.

Tercero.-Nombramiento de Auditores.

día siguiente en el mismo sitio y hora.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejero. Quinto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 112, apartado 1; 212, apartado 2, y 213, todos de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas pueden examinar los documentos relativos al orden del día en el domicilio de la sociedad, para su examen a partir de la fecha de la convocatoria, pudiendo solicitar su envío gratuito al domicilio del accionista. En el supuesto de no concurrir en primera convocatoria la mayoría de los accionistas que legalmente se determina, la Junta general tendrá lugar en segunda convocatoria al

El Pedroso (Sevilla), 18 de diciembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Robles Ortega.—72.687.

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN ANTONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Edicto

En los autos de referencia 470/2006 se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva: Que acuerdo convocar Junta general extraordinaria de socios de la entidad, «Materiales de Construcción San Antonio, Sociedad Anónima», seña-lándose para su celebración el próximo día 1 de febrero de 2007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, si fuera necesario, en segunda convocatoria, Junta que se celebrará bajo la Presidencia de don Eduardo Mayol Aranda, en la Nave 3, Can Guillamó, Sant Antoni de Portmany (Ibiza), y con el orden del día fijado por la solicitante. Esto es

Orden del día

Primero.—Revocar y dejar sin efecto los siguientes acuerdos adoptados, entre otros por la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada, en primera convocatoria, a las diecisiete horas del 17 de julio de 2002, en Can Guillamó, Nave 3, Sant Antoni de Portmany (Ibiza), elevados a público en virtud de la escritura otorgada el 30 de julio de 2002 ante el Notario de Ibiza doña María Eugenia Roa Nonide, con el número 2.986 de orden de protocolo: